



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA AL HOSPITAL
NACIONAL PSIQUIATRICO “DOCTOR JOSE MOLINA MARTINEZ”,
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2019.**

SAN SALVADOR 24 DE MAYO DE 2023



INDICE

CONTENIDO	PAGINA
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	2
1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	2
1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	3
1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	4
2. ASPECTOS FINANCIEROS	5
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	5
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	6
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	7
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL	9
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	9
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	10
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	10
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	11
Anexo de Estados Financieros	11

**Señor Director
Hospital Nacional Psiquiátrico
Doctor José Molina Martínez
Presente.**

1. ASPECTOS GENERALES

El presente informe contiene los resultados de la Auditoría Financiera al Hospital Nacional Psiquiátrico "Doctor Jose Molina Martínez", por el periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, la cual fue desarrollada de conformidad al artículo 195, atribución 4ta de la Constitución de la República; artículo 5, numerales 1, 3, 4 y 5, y artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Orden de Trabajo No. DASI 12/2022, 30 de septiembre de 2022.

1.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 Objetivo General

Realizar Auditoría Financiera al Hospital Nacional Psiquiátrico "Doctor Jose Molina Martínez", por el periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre 2019, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.1.2 Objetivos Específicos

- a) Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Estado de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Hospital Nacional Psiquiátrico "Doctor Jose Molina Martínez", presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos incurridos, durante el período auditado, de conformidad a Principios de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Ministerio de Hacienda u otra base exigible de contabilidad.
- b) Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por el Hospital, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.
- c) Comprobar si el Hospital, cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.



1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en examinar las cifras que conforman los Estados Financieros preparados por el Hospital Nacional Psiquiátrico "Doctor Jose Molina Martínez", por el período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

En nuestra auditoría revisamos el sistema de control interno, las operaciones y documentación de soporte, verificando la correcta contabilización de los hechos económicos y la legalidad de los procesos de autorización, de acuerdo a muestra seleccionada, aplicando los procedimientos contenidos en los respectivos programas, que respondan a los objetivos de la auditoría.

1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Nuestro examen comprendió el desarrollo de procedimientos de auditoría, entre los cuales se mencionan los siguientes:

1. Verificar las planillas de sueldos de los empleados, la documentación de soporte del pago de sueldos, retenciones y descuentos realizados que fueran pagados y enterados oportunamente, por el periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.
2. Analizar la documentación que ampara los ingresos y gastos institucionales, para verificar que se encuentran registrados apropiadamente y si la misma cumple con los aspectos legales y técnicos.
3. Revisar las conciliaciones bancarias que los saldos estén conciliados con los registros contables y las disponibilidades.
4. Verificar los procesos de compra para comprobar que se haya cumplido con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y normativa aplicable.
5. Verificar la existencia de conciliaciones de saldos entre contabilidad y los departamentos de Tesorería, Activo Fijo, almacenes y otras unidades relacionadas con las operaciones contables financieras del Hospital.
6. Evaluar los controles existentes para el consumo de combustible y de las entradas y salidas de los almacenes de existencias y medicamentos.

1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.4.1 Tipo de opinión del dictamen

Opinión Limpia

1.4.2 Sobre aspectos financieros

El presente informe no contiene hallazgos financieros que modifiquen los efectos en las cifras presentadas en los Estados Financieros auditados.

1.4.3 Sobre aspectos de control interno

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportables en el Sistema de Control Interno.

1.4.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron condiciones reportables sobre el cumplimiento legal.

1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría

Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna del Hospital Nacional Psiquiátrico “Doctor Jose Molina Martínez” por el período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, realizó 6 acciones de control, durante el periodo 2018 y 6 acciones de control durante el periodo 2019, las cuales fueron sujetas de análisis y seguimiento.

Auditoría Externa

Durante el periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, se solicitó a la administración del Hospital si se habían realizado auditorías externas de parte de firmas privadas, de lo que nos respondieron por escrito que no se realizaron auditorías externas en los periodos antes indicados.

1.4.6 Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

El Informe final de Auditoría Financiera al Hospital Psiquiátrico “Doctor José Molina Martínez”, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, emitido el 3 de septiembre de 2020, contiene 5 recomendaciones de auditoría, a las que se les dio seguimiento para verificar si la administración le dio cumplimiento a las mismas.

1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración fue informada de las deficiencias identificadas durante el desarrollo de esta auditoría, presentando comentarios y documentos relacionados con las condiciones señaladas, los cuales fueron analizados e incorporados en los hallazgos correspondientes.



1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Luego de analizar y valorar las respuestas proporcionadas por la Administración, las deficiencias confirmadas se presentan en este informe; así como, nuestros comentarios donde ratificamos las mismas.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señor Director
Hospital Nacional Psiquiátrico
Doctor José Molina Martínez
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, preparados por el Hospital Nacional Psiquiátrico "Doctor José Molina Martínez", para el período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos basados en nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Hospital Nacional Psiquiátrico, "Doctor Jose Molina Martínez", por el período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante los periodos auditados, en relación con el período precedente.

San Salvador, 24 de mayo de 2023.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dirección de Auditoría Siete



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

La información financiera correspondiente al periodo auditado y que se adjunta en este informe, es la siguiente:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Económico
- Estado de Flujo de Fondos
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Notas a los Estados Financieros

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Director
Hospital Nacional Psiquiátrico
Doctor José Molina Martínez
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por el Hospital Nacional Psiquiátrico, "Doctor Jose Molina Martínez", por el período del 1 enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, del cual emitimos nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Hospital Nacional Psiquiátrico, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Hospital Nacional Psiquiátrico, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno, para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos de control interno.

Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.



En nuestro informe, no Identificamos aspectos o hallazgos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, que involucren las operaciones y diseño del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en el cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un periodo, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 24 de mayo de 2023

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dirección de Auditoría Siete



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Director
Hospital Nacional Psiquiátrico
Doctor José Molina Martínez
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional Psiquiátrico, "Doctor Jose Molina Martínez", por el período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas y otras normas aplicables al Hospital Nacional Psiquiátrico, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general de las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal no revelaron condiciones reportables que tengan efecto en los Estados Financieros del período antes mencionado del Hospital Nacional Psiquiátrico, lo que indica que se cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 24 de mayo de 2023

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Siete



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

5.1 Informes de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna del Hospital Nacional Psiquiátrico “Doctor José Molina Martínez” por el período del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, realizó 6 acciones de control, durante el periodo 2018 y 6 acciones de control durante el periodo 2019, las cuales fueron sujetas de análisis y seguimiento.

De los resultados de las acciones de control que ellos informaron, lo que realizamos fue retomar dichos resultados e incorporarlos en los programas de auditoría, procedimientos diseñados para evaluar dichos resultados, de los que no se reportan hallazgos o deficiencias significativas.

5.2 Informes de Auditoría Externa

Referente a la Auditoría Externa para los ejercicios 2018 y 2019, El día 24 de octubre de 2022 mediante nota con referencia DA7-AF-HNS-21/20122 y DA7-AF-HNS-22/20122 solicitamos al Director y al Auditor Interno del Hospital Nacional Psiquiátrico, respectivamente, los informes de auditoría externa realizados por firmas privadas para el año 2018 y 2019.

El día 26 de octubre de 2022 mediante oficio con referencia No.2022-3000-026 el Auditor Interno del Hospital Nacional Psiquiátrico nos comunica que no se han realizado auditorias de parte de firmas privadas para ambos periodos.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe final de Auditoría Financiera al Hospital Psiquiátrico “Doctor José Molina Martínez”, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, emitido el 3 de septiembre de 2020, contiene 5 recomendaciones de auditoría, a las que se les dio seguimiento para verificar si la administración le dio cumplimiento.

De lo anterior, se determinó que la administración del Hospital dio cumplimiento a las CINCO recomendaciones emitidas en El Informe final de Auditoría Financiera al Hospital Psiquiátrico “Doctor José Molina Martínez”, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por lo que fueron comunicados los resultados del seguimiento al Director del Hospital.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Sin recomendaciones

Anexo de Estados Financieros

Se hace constar que esta es una versión pública del informe de auditoría, que no contiene información confidencial que ha sido testada, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

